

Sangolquí, Marzo 29 del 2018

Señores

Presidente y Accionistas

Promotora Industrial Comercial S.A. PROCOMFI.

Estimados Señores:

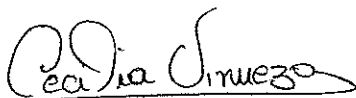
Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **"Promotora Industrial Comercial S.A. PROCOMFI"**, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de **"Promotora Industrial Comercial S.A. PROCOMFI"** al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimientos a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2017 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
3. Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
6. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias. En base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **"Promotora Industrial Comercial S.A. PROCOMFI"** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Lcda. Cecilia Vinuesa

COMISARIO PRINCIPAL